

Ref.: Expte. N° 16920/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de manifestarles el beneplácito por la reciente entrega a la Municipalidad de Escobar de respiradores microprocesados para tratar pacientes infectados con COVID-19, tanto en el Hospital Municipal Presidente Néstor Carlos Kirchner, como los adjudicados al Hospital Provincial Dr. Enrique Erill, en el marco de la actual pandemia que aqueja a los habitantes de nuestra Nación.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS
----- MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1780/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)